

Guayaquil, 30 de Marzo del 2008

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
ESCASUB S.A.**

Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía ESCASUB S.A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.007, que se resume así:

* Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

* La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonarios, Libros de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

* Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente.

* Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

* Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

* Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

* Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, se determinan una aceptable situación financiera.

* La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

* Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y colaboradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.


CPA. CRISTIAM GARCIA
COMISARIO PRINCIPAL
REG. No.0.19425

